

7-08/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2007 y plan de actuaciones para el año 2008.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días y bienvenidos.

Yo creo que es la primera Comisión que vamos a tener de este nuevo periodo de sesiones y podemos, pues ya hemos comprobado que hay quórum suficiente, comenzar con el punto primero del orden del día, la Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas.

Va a tomar la palabra su Presidente.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Comparezco ante esta Comisión para dar cuenta de la actividad desarrollada por la Cámara de Cuentas de Andalucía durante el pasado ejercicio, así como para que sus señorías conozcan el plan de actuaciones que la institución ha elaborado para el ejercicio 2008.

En primer lugar, debo señalar que la Cámara de Cuentas de Andalucía ha continuado su cometido institucional con toda normalidad. Fruto de ese trabajo ha sido la aprobación de un importante número de informes de fiscalización que se refieren a una amplia cantidad de aspectos e instituciones del sector público andaluz, algunos de los cuales analizaré de manera muy resumida más adelante. Se cumple así uno de los objetivos prioritarios de la Cámara, que es extender la mentalidad del control por todo el mencionado sector público.

Por lo que se refiere a la actividad desarrollada por el Pleno, que en 2007 no sufrió ninguna variación respecto a la composición de sus miembros, se celebraron quince sesiones, adoptándose un total de 109 acuerdos. La mayoría de estos acuerdos se refirieron a materias relativas a las funciones de auditoría.

En relación con la labor institucional, permítanme destacar el trabajo de fiscalización desarrollado por la Cámara, con la finalización, a fecha de hoy, de tres informes definitivos y el desarrollo en distintas fases de trabajo de fiscalización de un total de 27 actuaciones. Estas cifras vienen a reafirmar la línea ascendente en el número de informes elaborados por la institución, sin dejar de lado el rigor y la calidad pretendidos en los mismos.

En el año 2007, la Cámara de Cuentas ha continuado siendo responsable de la edición de la revista *Auditoría Pública*, que ya lleva publicados 44 números, y del mantenimiento de su página Web. A lo largo de estos casi veinte años de historia, la institución se ha

ido ganando el reconocimiento y el prestigio, tanto por parte de los órganos fiscalizados como de la opinión pública. Esta afirmación, que, evidentemente, dicha desde de la Cámara puede parecer pretenciosa, se basa en el aumento, año tras año, de las peticiones de fiscalización realizadas por múltiples entidades del sector público local andaluz y en el aumento del conocimiento de los trabajos de fiscalización por parte de la ciudadanía, mentada muy especialmente en las apariciones reiteradas de los informes en los medios de comunicación.

Por lo que se refiere a las relaciones con otros órganos de control, y con el fin de favorecer la cooperación entre las instituciones e impulsar un control de los fondos públicos más eficaz, los máximos representantes de los órganos autonómicos de control externo decidieron constituir la denominada Conferencia de Presidentes, que, durante el año 2007, mantuvo varias reuniones. Durante el pasado año, así mismo, se participó en diversos actos y jornadas protagonizadas por varios de los órganos de control externos del país, entre los que pueden destacarse: la asistencia a la entrega del premio de la revista *Auditoría Pública*, en Valladolid; la toma de posesión del Síndico Mayor de Cataluña, y el homenaje póstumo a doña Asunción Macho, que fue la Presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, desde el año 2002. También se ha celebrado la tercera edición del Curso de Introducción a la Auditoría Pública, con el que se ha pretendido transmitir a los profesionales de la auditoría, de la Administración y del sector privado, y a través de los técnicos de la propia Cámara, la orientación y metodología de la institución.

Para finalizar con esta primera parte de mi exposición, debo señalar que la Cámara de Cuentas de Andalucía firmó durante el año 2007 convenios de colaboración con diversas entidades, con el objetivo de establecer las bases para el desarrollo de actividades conjuntas en diferentes materias. Entre estas organizaciones, se encuentran: la asociación Albatros, CajaSol, CajaSur y la Fundación Valentín de Madariaga-MP.

En cuanto a la fiscalización en el año 2007, como principal novedad de la memoria del presente ejercicio, hay que destacar la incorporación de un capítulo con los informes más relevantes que ha elaborado cada uno de los departamentos de fiscalización de la Cámara.

Respecto a la Junta de Andalucía, se pueden destacar actuaciones llevadas a cabo, por parte de este departamento, que van más allá de la estricta misión del informe de cumplimiento. Así, entre otros, el departamento ha elaborado los informes sobre: el III Plan Andaluz de Investigación, el de Fiscalización de la Gestión de los Parques Naturales o el de Fiscalización de la Gestión del Sistema Andaluz de Museos.

En el Informe de Fiscalización del III Plan Andaluz de Investigación queda de manifiesto en qué medida la política de investigación y desarrollo de la Junta de Andalucía ha cumplido los objetivos que se señalan en

dicho plan, con la intención de servir de guía en aquellos aspectos que deban mejorarse. Entre las conclusiones del informe, destacan: la insuficiencia de recursos con que ha contado el plan, la falta de especialización del personal, la necesidad de una mayor coordinación entre Administraciones y la ausencia de indicadores que permitan evaluar su grado de cumplimiento.

No se han cumplido las previsiones que recogía el plan respecto de los centros de investigación, recomendándose, por tanto, el desarrollo de un marco regulador adecuado y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos centros.

Uno de los objetivos presentes en la política cultural de la Administración autonómica ha de ser el de enriquecer, realzar y proteger el patrimonio histórico. La gran variedad y riqueza museística de que goza nuestra Comunidad hace que dicho propósito esté presente, de modo destacado, en la gestión cultural que la Junta de Andalucía lleva a cabo. En este sentido, la competencia casi universal de los museos ubicados en el territorio andaluz, pues la gestión de todos ellos está transferida a la Junta, excepto los correspondientes al Ministerio de Defensa, hace que tal gestión cobre singular importancia y diese lugar al informe sobre el sistema andaluz de museos. Tal informe, tras realizar un análisis y concluir sobre aspectos relacionados con los medios y procedimientos utilizados por los órganos competentes para gestionar los museos, las actividades de seguimiento, inspección y control de los mismos y el Plan de Calidad de Museos Andaluces, recomienda, entre otras cuestiones, el estudio de objetivos indicadores para efectuar un análisis sobre la eficacia, la eficiencia y la economía de los museos andaluces, la informatización y normalización de procedimientos, así como la intensificación de medidas de seguimiento y control.

La relevancia que en la actualidad ha adquirido la protección y el cuidado del medio ambiente justifica también, por sí misma, la elaboración de un informe acerca de la gestión que la Comunidad Autónoma lleva a cabo respecto a sus parques naturales. Pienso que la Unión Europea tiene declarados espacios protegidos en una superficie cercana a cuatrocientos mil kilómetros cuadrados, de los cuales, más de un 10% se encuentran en territorio español. Este informe pone de manifiesto, entre otros aspectos, la necesidad de mejorar los procedimientos de control interno; el incumplimiento, por parte de Egmasa, de determinadas obligaciones, y diversas incidencias en la contratación de inversiones.

Por otro lado, al realizar visitas a los parques naturales, se recomienda poner en adecuado estado de uso y funcionamiento los equipamientos disponibles en dichos parques.

Respecto a las corporaciones locales, deben destacarse las actuaciones efectuadas en dicho departamento en los ámbitos en los que la Cámara de Cuentas

viene haciendo especial hincapié en los últimos años: la rendición telemática de cuentas, el medio ambiente y el urbanismo.

Continuando en la línea iniciada por la institución en años anteriores, de incorporar las nuevas tecnologías en la gestión y fiscalización de cuentas, en el mes de julio del año 2007 se publicó en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía* una resolución por la que se hacía público el acuerdo del Pleno de la Cámara que regula la rendición de cuentas de las entidades que integran el sector pública local andaluz a través de medios telemáticos. Con esta resolución, la Cámara de Cuentas asume el nuevo formato normalizado de presentación de las cuentas de las entidades locales propuesto por la Intervención General de la Administración del Estado, y a tal efecto, en el mes de septiembre del año 2007, se puso en funcionamiento la aplicación de rendición telemática de cuentas adaptada a los nuevos formatos.

En el ejercicio 2007 se ha aprobado el informe de fiscalización horizontal sobre el medio ambiente en determinados ayuntamientos referido al ejercicio 2005, en el que se pone de manifiesto la situación en la que se encuentra el medio ambiente en 15 municipios de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la legalidad, en el informe se recomienda que determinados ayuntamientos adopten medidas para posibilitar el tratamiento de sus aguas residuales conforme a la legislación, elaboren ordenanzas que regulen la gestión de residuos y adapten las de ruidos al reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía. Además, se han utilizado indicadores económicos, sociales y ambientales, para concluir sobre determinados aspectos: residuos, aguas, energía, ruido, calidad del aire, etcétera, que son indicativos de las condiciones de sostenibilidad ambiental de los municipios.

Por otro lado, también se ha aprobado el Informe de Fiscalización de los Recursos Integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004. Esta actuación se encuadra en las relaciones de colaboración con el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas.

En la reunión de presidentes celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, el 22 de julio de 2004, se puso de manifiesto la conveniencia de efectuar una fiscalización de la gestión del patrimonio municipal del suelo en todo el territorio nacional, de modo que se pudieran obtener conclusiones generales sobre la misma.

Con posterioridad, la comisión de coordinación en el ámbito local—constituida por los consejeros responsables de los departamentos de corporaciones locales de cada órgano de control—informó de la programación de la citada fiscalización para incluirla, en su caso, en los respectivos programas de actuación de cada órgano de control externo. La fiscalización se ha extendido a los trece ayuntamientos de la Comunidad Autónoma con

población superior a 100.000 habitantes y a los cinco de más de 20.000 habitantes con un mayor crecimiento de población en el periodo 2000-2004.

Se ha utilizado un programa de trabajo elaborado conjuntamente por todos los órganos de control externo, de manera que, en gran medida, la fiscalización y sus conclusiones tienen parámetros homogéneos.

En el informe se proponen una serie de recomendaciones tales como que los ayuntamientos inicien, con antelación suficiente, las actuaciones necesarias para revisar sus planes generales de ordenación urbanística, la constitución y valoración del patrimonio municipal del suelo y el adecuado control y contabilización de los ingresos obtenidos del patrimonio municipal del suelo. El departamento de organismos y empresas públicas ha centrado su actividad en la fiscalización de la actividad económica financiera, mediante la realización de auditorías de regularidad y en la comprobación mediante auditorías operativas de la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Entre las auditorías de regularidad llevadas a cabo se pueden destacar la relativa a la actividad desarrollada en los años 2004 y 2005, o la gerencia de compras y contratación Marbella sociedad limitada. En el informe se ha puesto de manifiesto que la empresa actuaba por cuenta del Ayuntamiento de Marbella como un instrumento para la contratación de obras, suministros y servicios. Asimismo, se detallan numerosas actuaciones que describen una deficiente gestión de los fondos recibidos, lo que ha podido causar un cuantioso perjuicio económico en los fondos públicos municipales. Por ello, se ha dado traslado del mismo al Tribunal de Cuentas, para el posible enjuiciamiento de la responsabilidad contable, y al Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la existencia de hechos en los que podrían derivar responsabilidades penales.

En relación con las auditorías operativas se han aprobado los informes de promoción deportiva en los municipios de población superior a 100.000 habitantes y promoción municipal de viviendas en municipios de más, también, de 100.000 habitantes.

En el primero de ellos se ha analizado el grado de eficacia, economía y eficiencia y de calidad en la promoción deportiva. Se han tenido en cuenta diferentes indicadores, entre otros, los cursos deportivos organizados, las plazas ofertadas y cubiertas, las horas de cursos impartidas en relación con la población, programas específicos de fomento al deporte, recursos humanos, recursos económicos, etcétera.

En el segundo informe se ha evaluado el grado de eficacia de los objetivos previstos en el Plan Andaluz de Vivienda, el grado de eficiencia de las respectivas entidades auditadas en relación con la utilización de recursos, la cobertura de la demanda de viviendas en sus distintas modalidades, la duración del ciclo de producción y la calidad de las viviendas, así como el

grado de economía en la adquisición de productos y servicios.

El trabajo de fiscalización contiene recomendaciones relativas a la fijación de los objetivos de actuaciones y a la adopción de medidas para mejorar los plazos empleados en las distintas fases analizadas de las promociones de viviendas.

Por lo que se refiere a la fiscalización en el año 2008, paso a exponerles, de manera resumida, el plan de trabajo que la Cámara de Cuentas ha elaborado para el presente ejercicio:

La actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas durante 2007, al igual que la programada para este 2008, ha venido guiada por el plan estratégico aprobado por la institución. Este documento de planificación tiene como objetivo someter a un continuo proceso de mejora el trabajo que desarrolla la Cámara. Se trata de un documento abierto, donde a partir de la definición de los objetivos estratégicos se van incorporando nuevas ideas a partir del interés manifestado por los distintos agentes que operan en la vida pública andaluza.

Durante el ejercicio 2007 la Cámara de Cuentas concentró su actividad, en un 79%, en contribuir a mejorar la confianza en los estados financieros de las entidades públicas. El 16% de las actuaciones se dirigieron a mejorar nuestra actividad orientándola hacia objetivos de responsabilidad, transparencia y excelencia en la gestión pública. Y un 5% de las actuaciones se ha dirigido a abordar nuevas realidades. El grado de cobertura de los distintos objetivos estratégicos ha sido tenido en cuenta a la hora de programar las actuaciones del plan 2008.

Paso a exponerles, de manera muy resumida también, el trabajo que el Cámara de Cuentas ha elaborado para el presente ejercicio.

Este plan se compone de 33 actuaciones —lo que supone un incremento significativo respecto al pasado ejercicio— motivadas principalmente por la aplicación del, ya mencionado, plan estratégico. Cinco de las futuras actuaciones se refieren al seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de fiscalizaciones ya efectuadas; una línea de trabajo que —como señaló en la introducción de la Memoria— se inició en los últimos años por la Cámara para tratar de medir la utilidad de los propios informes de fiscalización. La elección del resto de actuaciones fiscalizadoras ha partido del análisis previo del sector público andaluz, teniendo en consideración la casuística de cada entidad, su importancia cuantitativa y el grado de cobertura de los informes ya elaborados por la Cámara. Al igual que en ejercicios anteriores se han programado actuaciones horizontales para extender los trabajos de control por gran parte de la geografía andaluza. Veintidós de las actuaciones programadas tiene esta condición, mientras las once restantes se dirigen a una sola entidad, lo que podíamos considerar actuaciones verticales.

Por otro lado, veintiuna de las actuaciones programadas se refieren al ámbito autonómico, y, doce, son relativas al ámbito local. La Cámara de Cuentas, como ya va siendo habitual, lleva a cabo un conjunto de actuaciones recurrentes, bien por exigencia legal, como ocurre con el informe sobre la Cuenta General, la contratación administrativa y los Fondos de Compensación Interterritorial, bien por acuerdo con otras instituciones, fruto de la cual se realizan anualmente los informes sobre el sector público local andaluz, uno referido a la totalidad de las corporaciones y entidades, y, otro, más específico, para las poblaciones de más de 50.000 habitantes.

Por lo que se refiere a las actuaciones enmarcadas en los tres objetivos principales del plan estratégico, dentro del que se refiere la mejora de la actividad, orientándola hacia objetivos de responsabilidad, transparencia y excelencia, se encuadran un 39% de las actuaciones. Especial relevancia tienen los cinco trabajos de fiscalización sobre seguimiento de recomendaciones que la Cámara ha programado para este ejercicio y que se centrarán sobre temas muy diversos: las subvenciones concedidas a solidaridad internacional de Andalucía, la aplicación del Sistema Europeo de Cuentas 95 al sector público autonómico, la gestión recaudatoria ejecutiva, el Informe sobre Aljarafesa y las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario.

Además, se han programado ocho actuaciones más por el interés que puedan tener para la opinión pública. Son estas: la fiscalización de los contratos de consultoría, asistencia y de servicios en ayuntamientos entre 25.000 y 50.000 habitantes; la adaptación de los planes de ordenación urbana a la ley de ordenación urbana en ayuntamientos con más de 50.000 habitantes; el cumplimiento de objetivos del programa presupuestario servicio de apoyo a las familias; las subvenciones a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro del segmento comprendido entre 100.000 y 300.000 euros; la eficiencia y eficacia en la gestión de los fondos europeos del marco de acción comunitaria 2000-2006; el gasto en adquisición e implantación de prótesis quirúrgicas, el análisis comparado de la gestión desarrollada por hospitales comarcales, y, un estudio previo para abordar en un futuro la fiscalización de la contratación del personal en el sector público andaluz.

Por lo que se refiere al segundo de los objetivos estratégicos, la contribución a mejorar la confianza en los estados financieros de las entidades públicas, la Cámara de Cuentas, además de desarrollar una aplicación informática tendente a facilitar la rendición telemática del sector local, pretende contribuir a incrementar los porcentajes de rendición, proyectando una actuación sobre el seguimiento de ayuntamientos entre 10.000 y 50.000 habitantes que no han rendido sus cuentas en el periodo 2003-2005.

También se ha programado un conjunto de actuaciones de regularidad, con el objetivo prioritario de mejorar la confianza en la información contable de los

entes públicos. Así, se fiscalizará el Ayuntamiento de San Fernando y el Ayuntamiento de Mojácar; las transferencias de capital en el Presupuesto de la Junta de Andalucía; la contratación y la gestión de infraestructuras hidráulicas por la Agencia Andaluza del Agua; los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía en 2008; la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, de Málaga; la Empresa de Promoción de Desarrollo Económico y Turístico, sociedad anónima; la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, sociedad anónima; el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos; el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria; la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén, y, por último, la Fundación para el Desarrollo del Legado Andaluz. Por tanto, un 51% de las actuaciones dan cobertura a este objetivo.

Finalmente, en referencia al tercero de los objetivos, la orientación de la actividad auditora hacia las nuevas realidades con una actualización constante de la metodología del trabajo, la Cámara de Cuentas quiere seguir avanzando en la fiscalización de la administración electrónica, terreno donde ha sido pionera en el país, centrándose en el desarrollo de la misma en ayuntamientos de más de cien mil habitantes; dentro del ámbito social se abordará el análisis del servicio de ayuda a domicilio en ayuntamientos entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Y, por último, dentro de las fiscalizaciones de aspectos más novedosos de la realidad, la Cámara, se inician las llamadas auditorías de género con la fiscalización del programa Acciones para la Igualdad y Promoción de las Mujeres; el 9% de las actuaciones se encuadran dentro de este objetivo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Quiero aprovechar también, y pedirle disculpas por no haberlo hecho antes, y saludar y agradecer la presencia del resto de Consejeros de la Cámara en esta sala.

Y aplicando el artículo 153 del Reglamento empezar el turno de intervenciones de los grupos que, como saben, es de menor a mayor, y se va a producir por espacio de 10 minutos en cada uno de los grupos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pedro Vaquero del Pozo en nombre de Izquierda Unida.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Y, primero, pedir disculpas porque he llegado tarde. Lamento, sobre todo, de cara al Consejero Mayor no

haber podido escuchar toda su intervención. He tenido ocasión, no obstante, de leer, obviamente, lo que era la memoria de actividades y el plan de actividades para 2008. Y, en todo caso, efectivamente, pues reconocerle, diríamos, lo ambicioso de las actuaciones pasadas y de las futuras, que todavía lo son más.

Sin duda alguna, la Cámara de Cuentas de Andalucía es una institución yo creo que modélica, bastante ejemplarizante respecto de lo que debe ser una entidad de este tipo, porque, efectivamente, se supera a sí misma. Yo creo que está cubriendo con creces las expectativas que desde el principio se pusieron en ella, y la prueba de ello es, pues bueno, todos los informes que se vienen realizando de fiscalización de distintos ámbitos; tendremos ocasión de verlo después en la Cuenta General y la contratación administrativa, etcétera.

Y, sin duda alguna, pues bueno, únicamente destacar que nos parece muy interesante lo que es la perspectiva para el año 2008, para este ejercicio, porque, sin duda alguna, es fundamental el que se vayan abordando distintos ámbitos. Nos congratulamos de que haya unas actuaciones tan diversas, tan dispares, pero, al mismo tiempo, que vayan generando una confianza de los ciudadanos en las instituciones. En la medida en que se van esclareciendo y se van dando datos a través de la prensa, a través de estas intervenciones, etcétera, se van conociendo, pues bueno, lo que es la realidad de nuestra Administración y de nuestra vida política tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito local, incluido, por ejemplo, el tema de los gastos electorales de las elecciones de 2008, que veo que aparecen también en el sumario de las cosas que se van a fiscalizar para el futuro.

Yo creo que todo esto es muy importante porque, sin duda alguna, lo que es una triste realidad es el alejamiento de los ciudadanos de la política y de las instituciones; pues bueno, tienen en este tipo de informes, sin duda alguna, un elemento que va contra esa corriente. Y nos parece muy importante el trabajo que se está haciendo —sin duda alguna, de gran calidad—, y nosotros animamos a que sigan en esta línea. Y, por tanto, no tenemos nada que objetar, sino todo lo contrario.

Gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

En nombre del Grupo Popular va a tomar la palabra don Salvador Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, como todos los años, cuando se procede al debate de la memoria y del plan de actuación

para el año 2008, todos sabemos que su comparecencia aquí hoy llega tarde, por las elecciones que hemos tenido a mitad de año, y como consecuencia de eso, pues se ha tenido que trasladar la comparecencia del informe de la Cuenta General y también de la memoria y el plan de actuación de 2008, que ya prácticamente quedan cuatro meses, ¿no?

Como todos los años, y este año más, señor Consejero, reconocer el esfuerzo y el trabajo que está haciendo la Cámara de Cuentas; felicitarle a usted, para que usted lo traslade a todos los trabajadores de esa casa, desde el primero hasta el último; reconocer también la labor que están haciendo los consejeros, que aquí están y los que no están, y transmitirle, como digo, que se están haciendo las cosas bien. Están haciendo un gran esfuerzo porque la Cámara esté llegando, también, a un tema tan delicado y tan complejo como son las cuentas; pero yo sí creo que el cumplimiento del plan estratégico que en su día se aprobó —el 2007-2008—, está dando sus frutos; hoy se están consiguiendo cosas que hasta hace poco tiempo eran impensables. Hoy, cada día, pues la Cámara de Cuentas está más inmersa en la dinámica política —afortunadamente para aprender y para tomar nota— y, también en la sociedad, ¿no? El hecho de que también ese plan estratégico se plantease en la mejora del funcionamiento de la Cámara —un poco autocrítica de cómo funcionaba, no es que funcionase mal, siempre es bueno mejorar—, nos parece, y nos pareció en su momento, interesante; por eso hoy reconocemos también su labor y la evolución de ese plan estratégico y, después, los objetivos de ese plan. Yo creo que el hecho de que mejore la confianza de los estados financieros, el hecho de que sean los estados financieros cada vez más asequibles —el debate que siempre hemos tenido en esta Comisión—, que la Cámara sea cada vez más próxima en cuanto al entendimiento, en cuanto a la comprensión, porque, en la medida en que sea más comprensiva, sea más fácil, más sencilla, también será mucho más eficaz; porque todos tenemos que aprender y hay muchas instituciones públicas que están aprendiendo —los ayuntamientos, las diputaciones, muchas entidades—, de los informes. Yo creo que ha habido una mejora sustancial en cuanto a la calidad de las auditorías en procesos cualitativos muy importantes que está teniendo la Cámara de Cuentas en estos últimos tiempos, en cuanto que estáis rectificando también las auditorías, y eso es bueno, y el que no quiera verlo es porque no tiene, yo creo, sentido de la responsabilidad.

Hablar también de que se agranda la responsabilidad, la transparencia y la excelencia en la gestión de las cuentas públicas, el esfuerzo que ustedes están haciendo, y las nuevas realidades, ¿no? Yo creo que ese plan estratégico estaba muy bien planteado y yo creo que se está desarrollando con mucho acierto, ¿no?

En cuanto a los trabajos que hay ya, que se están practicando con 2008, pues, como dijimos en su día,

nos parecen acertados porque diversifican el plano, en cuanto a lo que ya son recurrentes, que por ley tienen que estar, como la Cuenta General que ahora tenemos que debatir, como son medir la utilidad de los informes —me parece muy interesante—, el seguimiento de las recomendaciones... Yo creo que también habría que pararse un poco a ver si se cumplen o no las recomendaciones que en su día formula la Cámara de Cuentas. Después, los proyectos que hay pendientes, 21 del ámbito autonómico y 2 en el local, nos dan una idea del abanico de actuaciones que tiene la Cámara.

Y, señor Consejero, yo tan solo, como digo, reconocer públicamente la labor que está haciendo la Cámara; estar de acuerdo en un informe en el que también nosotros participamos en su momento, que ya ha avanzado el año pero yo creo que va por buen camino, y confiamos en que el año que viene, por aquello de marzo, pues tengamos la oportunidad de debatir ya, en tiempo y forma, dentro de lo que cabe, el informe de 2007, ¿no?

Pero, en cualquier caso, señor Consejero, ya le digo, reconocer la labor, y, sobre todo, sí resaltar una cosa: la ampliación del campo de actuación de la Cámara, el esfuerzo que está haciendo la Cámara por que la sociedad la conozca. Ha habido eventos muy importantes de estudios de estudios sobre auditorías, sobre fiscalización, donde la Cámara de Cuentas ha sido protagonista y participe, y por eso yo les quiero felicitar públicamente, sobre todo por eso, por el esfuerzo que están haciendo y la responsabilidad de llevar a todas las instituciones la necesidad de ser más rigurosos, más transparentes, y si me apuran, buscar la excelencia y la eficacia en la gestión de lo público que es de todos, ¿no?

Y acabo como empecé: agradeciéndole y pidiéndole, por favor, y rogándole, que transmita nuestro reconocimiento y agradecimiento a la magnífica labor que está haciendo la Cámara en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Muchas gracias, señor Fuentes.

Y para terminar este turno de intervenciones, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra doña Verónica Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, como no podía ser de otro modo, sumarme, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al agradecimiento al señor Consejero Mayor por su presencia hoy en esta Comisión, por su intervención, que siempre, sin duda, es ilustrativa. Y, desde luego, sumar,

también, nuestro agradecimiento y nuestra satisfacción a la institución que usted representa, y, desde luego, nos gustaría que, como siempre, como cada año, pues pudiera hacerla extensiva a todos los profesionales que la constituyen, porque entendemos que el trabajo que la Cámara de Cuentas de Andalucía está realizando, bueno, pues está avalando y está permitiendo que sea una institución que goce de un enorme prestigio y, desde luego, ese prestigio se lo han ganado a pulso todos ustedes, todos los que la conforman, sin duda, por la calidad de su trabajo, la calidad y la profesionalidad, también, de sus trabajadores, ¿no? Por lo tanto, vaya por delante ese agradecimiento y ese reconocimiento que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos hacer y que, desde luego, nos parece enormemente importante por una razón: y es porque la Cámara de Cuentas constituye un instrumento que es para la sociedad andaluza, y para una sociedad democrática como es la nuestra, una garantía, una de las mejores y de las mayores garantías de que el sistema funciona y de que, efectivamente, hay un control público y un control exhaustivo de las cuentas y de los fondos y recursos públicos, ¿no?

A mí me gustaría poner en valor fundamentalmente dos aspectos acerca de la memoria del ejercicio 2007, que se reconocen, precisamente, además, en la propia memoria, ¿no?, y el primero de ellos es la gran difusión, el elevado grado de difusión y de credibilidad que tienen los informes de la Cámara de Cuentas, ¿no? Hoy por hoy podemos afirmar que la Cámara de Cuentas de Andalucía llega a cualquier rincón, a cualquier recoveco de la Administración, para ejercer, efectivamente, como debe ser y como es su trabajo, un control exhaustivo, un control riguroso de la utilización y de la gestión de los fondos públicos, y que, además, lo hace basándose en dos principios que a los andaluces y a las andaluzas nos tienen que llenar de tranquilidad, que son la neutralidad y la objetividad, ¿no? Por lo tanto, vaya por delante ese reconocimiento y esa puesta en valor, como digo, de una de esas cuestiones.

Y en segundo lugar quería también poner en valor el efecto que tienen sus informes. Normalmente los informes van acompañados de una serie de recomendaciones que la propia Cámara de Cuentas realiza a la institución fiscalizada y que son unas recomendaciones que en la propia memoria de actividades de 2007 se reconoce que en un alto grado se cumplen, y que a nosotros nos parece que cumplen en su debido papel, no solo de órgano fiscalizador, sino también de asesores y, digamos, de intentar siempre mejorar y profundizar en la transparencia y en la calidad de esa fiscalización y de la gestión, obviamente, de los recursos públicos.

Por lo tanto, nosotros solo queríamos hacer ese reconocimiento, extenderlo y hacérselo extensivo, como decía, a todos los profesionales de la Cámara de Cuentas, y especialmente a usted, como máximo responsable de la misma, un año más, porque entendemos que la institución de la Cámara de Cuentas de

Andalucía es hoy un motivo de orgullo y de satisfacción, desde luego, para la sociedad andaluza.

Nosotros valoramos positivamente su trabajo, el que hicieron en 2007 y el que vienen haciendo a lo largo de los años, y, desde luego, vamos a apoyar también y le invitamos a que ese plan de actividades ambicioso, que, además, nos parece que es enormemente significativo, porque abarca y porque digamos que amplía los retos, ¿no?, entendemos que eso es necesario en la Administración, y entendemos que es muy importante que también vayamos adaptando los retos de la Cámara de las Cuentas y de sus informes, pues a las nuevas formas de comunicación, y también a los nuevos retos que la propia sociedad se plantea.

Me ha alegrado escucharle y saber de esas auditorías de género. Quizás por esto de ser mujer, pues soy algo más sensible y me parece enormemente importante que así se haga.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vaya por delante nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento, y animarles a que sigan en esa tarea, en esa labor, que para nosotras es, para nosotros y nosotras, es tan básica y tan esencial, y que lo sigan haciendo bien.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Y, para cerrar este primer punto del orden del día, tiene la palabra el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas. Y la verdad es que pocos debates vamos a tener con más unanimidad y con más reconocimiento que el que hemos tenido en esta mañana.

Tiene la palabra el señor Consejero Mayor.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Doblemente agradecido a sus palabras también.

Bien, yo recojo las palabras que se han pronunciado respecto a la institución, y las recojo institucionalmente, en el sentido de que la Cámara tiene una dirección colegiada, como es conocido, y, además, es una institución colectiva; es decir, los informes no se hacen de uno en uno, sino que se hacen por grupos de trabajo, y es de una elaboración compleja y donde interviene la totalidad del personal de la Cámara.

En ese sentido, por tanto, las felicitaciones hay que trasladarlas al conjunto de la institución, desde el último de los trabajadores hasta los miembros del Pleno, que, al final —digámoslo así—, aprueban los trabajos que vienen a este Parlamento.

En ese sentido, es conveniente reconocer no solo el esfuerzo que suponen las fiscalizaciones en sí mismas, sino el trabajo de preparación y de formación que llevan implícito, porque muchas de las fiscalizaciones que suponen la incursión en sectores nuevos, como fue el urbanismo en su momento, pero como vienen siendo el medio ambiente o el sistema europeo de cuentas, etcétera, etcétera, muchos de esos informes han supuesto un esfuerzo de formación del personal, e incluso de los consejeros, para adaptarse, ya sea a la normativa vigente, ya sea a los instrumentos técnicos que apoyan las distintas gestiones, etcétera, y, por tanto, ese esfuerzo de formación y de perfeccionamiento debe reconocerse a todo el personal de la Cámara, igualmente, como elemento imprescindible para traer a este Parlamento los informes que han venido.

En ese sentido, la Cámara reitera su proyección hacia la sociedad andaluza. Es evidente que esa proyección está tamizada, o está mediatizada, lógicamente, por la intervención del Parlamento de Andalucía, y los informes se dirigen, como es lógico, en primer lugar a este Parlamento; pero somos conscientes de que esos informes deben trascender la esfera puramente político-parlamentaria para llegar a los ciudadanos y hacerles ver, como ha dicho el señor Vaquero, la realidad del sector público andaluz.

También es cierto que este año comparecemos con una mayor tardanza por la circunstancia que todos hemos conocido y que ha mencionado el diputado Fuentes. En el futuro... Bueno, lo normal es que el informe de la Cuenta General y la memoria, como también es sabido, se presente en los meses de marzo o abril y que entonces sea la comparecencia.

Pero, para no dilatar más esta intervención, reitero el agradecimiento, y, por supuesto, en la medida en que el *Diario de Sesiones* sirva para hacerlo, el personal tendrá esa satisfacción, de ver agradecido su trabajo en el *Diario de Sesiones*; pero, además, el Pleno hará, en la próxima reunión que tenga, hará mención y traslado de este agradecimiento y de estos elogios a todos los funcionarios que forman parte de la institución.

Muchas gracias y nada más.

7-08/ICG-000001. Informe anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2006.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Y pasamos al debate del segundo punto del orden del día, que se refiere al informe anual de la Cámara de Cuentas relativo a fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, en el mismo orden en el que se ha procedido anteriormente y esta vez con un tiempo máximo de intervención de 15 minutos por cada uno de sus señorías.

Tiene la palabra el señor Vaquero, en nombre de Izquierda Unida.

Perdón, perdón, perdón. Se procede primero a que se evacue el informe por el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se emitió el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, de la contratación administrativa y del Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2006. Este informe fue aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno de 27 de febrero de 2008, aceptándose 18 alegaciones en su totalidad y 9 parcialmente, de un total de 52 presentadas. El informe, además de contener las conclusiones obtenidas sobre la observancia de la legalidad y los principios contables aplicables en el ámbito económico-financiero, recoge un conjunto de recomendaciones con las que la Cámara pretende contribuir a mejorar la gestión económica y financiera de la Administración autonómica.

Voy a comenzar mi exposición señalando las principales recomendaciones que recoge el informe, haciéndoles constar, igualmente, aquellas mejoras detectadas en la cuenta rendida y que suponen la puesta en práctica de algunas recomendaciones de la propia Cámara. Estas recomendaciones se refieren a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, a la liquidación de los presupuestos, al endeudamiento, a los organismos autónomos, a las empresas públicas, a las fundaciones y al Fondo de Compensación Interterritorial.

En cuanto a las recomendaciones relativas a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, al igual que en los dos últimos ejercicios, se ha rendido la cuenta de inmovilizados. No obstante, se detectan discrepancias entre esta cuenta, las valoraciones del inventario y los datos reflejados en el balance. Además, no se han practicado las correspondientes amortizaciones, por lo que el proceso de implantación de la contabilidad patrimonial no puede considerarse concluido.

En este sentido, la Cámara insta a completar el proceso de valoración de los distintos elementos del inventario, para, posteriormente, proceder a la cuantificación de las

amortizaciones. Se recomienda, igualmente, establecer un procedimiento de conciliación entre la cuenta de inmovilizado, el inventario y el balance de situación.

Hay que resaltar que, si bien se han recogido las cifras de derecho de dudoso cobro, atendiendo a la recomendación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el importe calculado no se estima suficiente a juicio de esta institución. Por eso, y teniendo en cuenta su importante incidencia en el cálculo de la capacidad de financiación, se recomienda cuantificar la totalidad de los derechos de dudoso cobro.

Como en ejercicios pasados, la Cuenta General se acompaña de la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Sin embargo, dadas las deficiencias en la determinación de los objetivos e indicadores, la Cámara de Cuentas recomienda profundizar en el análisis del cumplimiento de objetivos de los programas, de modo que estos se conviertan en auténticos instrumentos de planificación.

También se pone de manifiesto que la Memoria que acompaña a la Cuenta General viene mejorando en relación con ejercicios anteriores. No obstante, se reitera la recomendación de continuar ampliando su contenido, para cumplir con la finalidad que la normativa contable prevé.

En lo que se refiere a las recomendaciones relativas a los presupuestos y su liquidación, se señala lo siguiente:

Respecto a las modificaciones presupuestarias del ejercicio, se destaca la mejora en los cálculos para la presupuestación de los créditos que tienen carácter ampliable. Por otro lado, durante este ejercicio vuelven a aumentar las incorporaciones de crédito, y, en este sentido, es recomendable que los distintos órganos gestores continúen su esfuerzo en la depuración y reutilización de los remanentes que se mantienen sin ejecución. Este esfuerzo ha de intensificarse respecto de los créditos del servicio 18, donde se detectan desviaciones positivas valoradas en 106 millones de euros, que no han sido objeto de incorporación.

La Cámara, asimismo, vuelve a insistir en la necesidad de prestar más atención al análisis del impacto que las distintas modificaciones tienen en los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios. Al igual que ocurrió en el ejercicio anterior, durante este año queda acreditada la suficiencia financiera de determinadas modificaciones de crédito; no obstante, la Cámara sigue insistiendo en la necesidad de utilizar como fuente de financiación, en lugar del resultado presupuestario provisional —que se calcula a partir de magnitudes presupuestarias, derechos y obligaciones de conocidas metas—, el remanente de tesorería —que se calcula a partir de magnitudes financieras y que refleja el excedente de liquidez que puede emplearse para financiar cualquier gasto de la entidad—.

Dentro de las operaciones extrapresupuestarias, se considera excesiva la antigüedad de saldo de opera-

ciones pendientes de aplicación de origen tributario, tanto de cuentas relativas al Sistema Unificado de Recursos —el SUR— como las utilizadas antes de su implantación. Se recomienda, por tanto, que los órganos gestores responsables arbitren medidas que permitan la rápida identificación e imputación al presupuesto de las operaciones.

En lo relacionado con las recomendaciones relativas al endeudamiento de la Junta de Andalucía, continúa la tendencia de reducir el tipo de interés medio del endeudamiento. Sin embargo, ha aumentado ligeramente la vida media de la deuda viva, pasando de 5,96 años a 0,06 años.

Por otro lado, se viene produciendo un progresivo ajuste al principio de la anualidad presupuestaria, tal como se reitera en nuestros informes anteriores, habiéndose conseguido el máximo ajuste posible en el endeudamiento de la Junta de Andalucía, al igual que en los últimos tres ejercicios.

En relación con los organismos autónomos, la Cámara de Cuentas insiste en la necesidad de adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones de libramientos pendientes de ejercicios anteriores, o bien la exigencia de los reintegros correspondientes. También recomienda llevar a cabo la depuración de aquellos epígrafes de inmovilizado del balance que aparecen con signo negativo y el cálculo de la amortización contable de las partidas correspondientes.

Por lo que se refiere a la contratación administrativa, siguiendo la recomendación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Dirección General de Patrimonio ha acordado revisar y actualizar los datos contenidos en el Registro de Contratos. No obstante, en el ejercicio fiscalizado se han detectado algunas imprecisiones en los datos grabados que pudieran conducir a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos.

En cuanto a los procedimientos de adjudicación de la contratación administrativa, se recogen en el informe varias recomendaciones sobre la debida justificación de los procedimientos y formas de adjudicación empleados, el contenido de los pliegos, los créditos..., perdón, los criterios de adjudicación y la composición de los miembros de la mesa de contratación y de la comisión técnica, como medio para garantizar la objetividad de las actuaciones de ambos órganos.

En el ámbito de las empresas públicas, al igual que en ejercicios anteriores, se vuelve a reiterar la necesidad de que en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se incluyan las cuentas anuales aprobadas por todas las empresas públicas, así como que sus estados se presenten de forma homogénea, individual o consolidada, tanto en el presupuesto como en la Cuenta General.

Por lo que se refiere a las fundaciones, se recomienda que tanto en el presupuesto como en la Cuenta

General se incluyan todas las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma.

Por último, y en lo que respecta a los Fondos de Compensación Interterritorial, se propone realizar con mayor rigor la programación inicial de proyectos, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores y los que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio. Todo ello con la finalidad de disminuir el número de proyectos que se reprograman.

Una vez expuestas las principales recomendaciones recogidas en el informe, voy a comentarles de manera sucinta su contenido, distribuido en siete apartados: limitaciones, resultado presupuestario, magnitudes significativas, Deuda pública, organismos autónomos, empresas públicas, fundaciones, contratación administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial.

Las principales limitaciones que la Cámara ha tenido en la realización de su trabajo son similares a las del ejercicio anterior. Entre ellas se encuentran: primero, diferencias detectadas entre la cuenta del inmovilizado y la contabilidad patrimonial, que impiden un análisis exhaustivo de los epígrafes correspondientes, del balance y la cuenta de resultados económico-patrimoniales y del cuadro de financiación. Las actas de arqueo de la agrupación de valores de la cuenta de operaciones extrapresupuestarias relativas al mes de diciembre de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda no incluyen la totalidad de las cuentas. En general, las empresas públicas y las fundaciones atienden los requerimientos de información; no obstante, 27 empresas públicas y 18 fundaciones no remiten alguna documentación solicitada —está en los cuadros números 1 y 2 de las páginas 7 y 8 del documento—.

En lo que se refiere al resultado presupuestario, la Cámara de Cuentas, una vez analizada la Cuenta General, emite una declaración definitiva sobre la misma, en la que se señala el cumplimiento del plazo de rendición, así como el cumplimiento del contenido y estructura de la Cuenta General, de acuerdo con la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, excepto por las salvedades contenidas en el informe. Las distintas magnitudes que componen el estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía han reflejado los siguientes valores.

Se produce un superávit no financiero —la diferencia entre derechos y obligaciones de los Capítulos Primero al VII— de 1.528 millones de euros, frente a los 410 millones de euros del ejercicio anterior —el aumento es del 273%—. El resultado presupuestario, que se obtiene sumando a la cifra anterior —al superávit no financiero— la diferencia entre derechos y gastos del Capítulo VIII, se cifra en 1.525 millones de euros —lo que supone un incremento del 284% respecto al ejercicio anterior—. El saldo presupuestario, que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario la variación neta de pasivos financieros, se sitúa en 1.561 millones de pe-

setas; en términos relativos, el aumento con respecto al ejercicio anterior es del 267%. Y, por último, se produce, por tanto, un superávit de financiación del ejercicio de 1.776 de euros, lo que supone un incremento del 145% respecto al ejercicio anterior. Aquí se propone un ajuste positivo de 30 millones de euros, como consecuencia de la imputación al presupuesto de ingresos financieros pendientes de aplicar —42 millones de euros—, y de un ajuste negativo por 12 millones de euros, correspondiente a derechos indebidamente reconocidos por devolución del primer pago del anticipo extraordinario concedido, conforme a la Ley 5/2006, al municipio de Marbella. Por tanto, el superávit de financiación se cifraría en 1.806 millones de euros.

Se ha rendido el estado del resultado presupuestario consolidado, y, no obstante, la Cámara considera que se debe regular su formación, mediante la elaboración de una norma que determine cómo se formulan los estados consolidados. Se produce, igualmente, de manera consolidada, un superávit de financiación del ejercicio de 1.831 millones de euros, frente a los 742 millones de euros del pasado ejercicio. Tras el ajuste mencionado, el superávit de financiación consolidado se cifra en 1.861 millones de euros.

El remanente de tesorería de la Junta —magnitud que representa el excedente de liquidez a corto plazo, en una fecha determinada, el 31 de diciembre— ofrece un superávit de 1.470 millones de euros, lo que supone un incremento del 17% respecto al 2005. De igual modo que en el ejercicio anterior, se han dotado provisiones por insolvencia que se cifran en 569 millones de euros, incrementándose en un 152% con respecto a la dotación del anterior ejercicio. No obstante, a juicio de la Cámara, la dotación calculada para 2006 sigue resultando insuficiente, proponiéndose que se incremente en 56.550.000 euros.

El remanente consolidado de la Junta de Andalucía asciende a 1.391 millones de euros, aumentando un 8% respecto a 2005. No obstante, al igual que en el ejercicio anterior, no debería tener el calificativo de consolidado, ya que se calcula teniendo en cuenta tanto magnitudes consolidadas como magnitudes, simplemente, agregadas o acumuladas.

En relación con las modificaciones presupuestarias, durante el ejercicio 2006, el volumen de modificaciones ascendió a 1.642 millones de euros en la Junta y a 420 millones de euros en los organismos autónomos.

Respecto al ejercicio anterior se ha producido un aumento del total de modificaciones presupuestarias en el ámbito de la Junta, mientras que en el ámbito de los organismos se ha producido un descenso del 45%.

Por tipos de expediente, las conclusiones más importantes son, en cuanto a las ampliaciones, que se han tramitado solamente dos expedientes por importe de 5.770.000 euros, lo que ha supuesto un descenso significativo frente a ejercicios anteriores que ascendieron a 374 millones en 2005 y a 381 millones en 2004.

En relación con las incorporaciones, ha aumentado un 15% el importe de las incorporaciones de remanente de crédito respecto al ejercicio anterior. A ello contribuye el bajo grado de ejecución alcanzado por las incorporaciones de remanentes año tras año. Se continúa la recomendación en 2006 de depurar y de reutilizar los remanentes incorporados de ejercicios anteriores que se mantengan sin ejecución.

Respecto a las generaciones de crédito, y a diferencia de ejercicios anteriores, al no haberse financiado modificaciones con créditos declarados no disponibles, no ha sido necesario realizar el ajuste presupuestario entre gastos e ingresos y, por tanto, no se han tramitado las generaciones de crédito negativas de otros ejercicios.

Por último, en la mayoría de los expedientes analizados, no se realiza un análisis de la incidencia que las modificaciones puedan tener en los objetivos programados y en sus indicadores.

En lo que se refiere a la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de la Administración General, en 2006 el presupuesto inicial ascendió a 27.258 millones de euros, que con las modificaciones presupuestarias de 1.642 millones de euros que hemos visto, dio lugar a unos créditos definitivos de 28.900 millones de euros, lo que supone un incremento del 12% respecto del 2005. El 73% correspondió a operaciones corrientes y el 24% a operaciones de capital, y el resto, a operaciones financieras.

Dentro de las operaciones no financieras cabe señalar que los créditos definitivos de los gastos de personal supusieron el 16,5%, 4.772 millones de euros; las transferencias corrientes, el 51%, 14.812 millones de euros; los gastos corrientes, el 3,5%, 1.017 millones de euros, y las transferencias de capital, el 18%, 5.158 millones de euros. Las inversiones reales supusieron el 6,6%, es decir, 1.909 millones de euros.

Respecto a la liquidación funcional del presupuesto de gastos, las funciones a las que asignan mayor volumen de crédito son la sanidad y la educación. Entre ambas alcanzan un importe cercano al 50% de los créditos totales.

El grado de ejecución para el conjunto de las secciones ha sido del 93%, nueve de ellas superan este porcentaje y tan solo dos, la Consejería de Agricultura y Pesca, con el 63%, y la de Medio Ambiente, con el 71%, no alcanzan el 80%.

Distinguiendo por tipo de operaciones, el grado de ejecución alcanzado fue del 97% para las operaciones corrientes y del 80% para las operaciones de capital.

Las obligaciones reconocidas alcanzaron los 26.972 millones de euros, de las que fueron pagadas 23.385 millones de euros, es decir, un 87%, quedando pendientes de pago 3.587 millones. Esto ha supuesto el pago del 96% de las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes y el 53% de las correspondientes a operaciones de capital.

Los inferiores valores del grado de ejecución y de cumplimiento de las operaciones de capital derivan, en parte, de la propia naturaleza de estos gastos, como es sabido, pues el procedimiento de ejecución de las inversiones es más complejo y dilatado que el de otros gastos.

En relación con los libramientos pendientes de justificar, se observa en el ejercicio 2006 un incremento del 13,74% respecto al saldo a 31 de diciembre de 2005. A pesar de ello, el análisis de años anteriores refleja una disminución generalizada de los mismos, destacando la disminución de un 65% de los gastos de esta clase referidos al ejercicio 2005.

Las previsiones iniciales desde el presupuesto de ingresos fueron de 27.258 millones de euros y las modificaciones fueron también de 1.642 millones de euros, lo que supone un 6% de las previsiones iniciales, cifrándose las definitivas, también, en 28.900 millones de euros.

El presupuesto de ingresos ha experimentado un incremento de casi el 12% respecto al del ejercicio anterior.

Como se indicó en el informe del ejercicio 2004, la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía acordó, el 10 de junio de 2004, la liquidación del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001, que ascendió a 2.500 millones de euros. Así, en el ejercicio 2006 se han imputado 900 millones de euros y el saldo pendiente de imputar es todavía de 150 millones de euros.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos, que es la relación porcentual entre los derechos reconocidos y la previsión definitiva, ha sido del 98,73%. Especialmente significativo ha sido el nivel de liquidación alcanzado por los capítulos I, II, V y VI, que superaron ampliamente el ciento por ciento.

En términos de una graduación neta —no hace falta mencionar en qué consisten dichos capítulos de ingresos— las mayores fuentes de financiación para la Junta de Andalucía continúan siendo los ingresos provenientes de la Administración del Estado y los tributos. El Fondo de Suficiencia representa el 30,4 del total recaudado y los impuestos indirectos y directos el 29,7% y el 11%, respectivamente.

Los derechos pendientes de cobro, a 1 de enero de 2006, ascendían a 1.873 millones de euros, frente a 2.133 del año anterior. Continúa la tendencia de reducción de los derechos pendientes de cobro, iniciada en 2004. Si bien, la Junta de Andalucía ha cuantificado los derechos de dudoso cobro, tanto de carácter tributario como no tributario, en 311 millones de euros y 258 millones de euros, respectivamente, en el informe se estima que la dotación de los saldos no tributarios debería ser superior en 56 millones de euros.

Respecto a la Deuda pública, se han reconocido derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos para 2006, que ascienden

a 738 millones de euros, formalizándose operaciones por el mismo importe. Así, desde el ejercicio 2003 se ha conseguido el máximo ajuste posible en el endeudamiento de la Junta, ha continuado la reducción del tipo medio de endeudamiento, bajando desde el 4,88% del ejercicio anterior, al 4,86% para 2006.

En cuanto a la vida media de la deuda viva, se ha producido un ligero incremento, al que ya nos hemos referido, respecto al ejercicio anterior, pasando de 5,96 años a 6,06 años.

Por último, se han cumplido los compromisos del programa anual de endeudamiento para 2006, en cuanto a la observancia de los límites de la deuda habida.

Respecto a los organismos autónomos, el volumen de fondos gestionados por ellos durante 2006 asciende a 8.853 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 10%.

En el SAS el volumen de gastos para 2006, en la cuenta de resultados económico-patrimoniales, se sitúa en 7.512 millones de euros, un 6,32% más que en el ejercicio anterior.

El significativo cambio de signos de resultado económico-patrimonial del SAS, pasando de un desahorro-pérdidas por importe de 69 millones de euros en 2005, a un ahorro-beneficio de 60 millones de euros, es significativo.

El saldo presupuestario del ejercicio supone un superávit de 3,4 millones de euros, frente a 0,88 millones de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento notable.

El remanente de tesorería fue de -72,84 millones de euros.

En la evolución de las partidas que conforman el remanente, en relación con ejercicios anteriores, se aprecia un descenso tanto de los derechos pendientes de cobro, del 33%, como de las obligaciones pendientes de pago, del 20%.

Como novedad en este ejercicio se han estimado en el SAS unos derechos de dudoso cobro de 72 millones de euros.

El importe de los acreedores reflejados en el balance asciende a 1.874 millones de euros, frente a los 1.926 del ejercicio anterior. Dentro de los acreedores presupuestarios, que han disminuido un 6%, se incluye, como ya ocurrió en el ejercicio pasado, las deudas con proveedores no consignadas en el presupuesto, cuenta 409, por importe de 903 millones de euros, que en el ejercicio anterior ascendía a 751 millones de euros.

Por otro lado, en relación con la operación de saneamiento del SAS, continúa la imputación a presupuesto de acuerdo con el calendario previsto, y en el ejercicio 2006 fue de 65 millones de euros en la cantidad que se aplicó, quedando todavía, como consecuencia de esa operación, un saldo pendiente de 479 millones de euros.

Por lo que se refiere al análisis de las empresas públicas, la estructura empresarial de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2006 se compone de un total de

55 empresas públicas mayoritarias, con participación mayoritaria de la Junta, de las cuales 41 son sociedades mercantiles, y 14, antes de derecho público, frente a las 52 empresas públicas del ejercicio anterior.

En 23 empresas públicas la información incluida en el presupuesto y en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma no se presenta de forma homogénea, es decir, en unos casos la información es incluida de forma individual en el presupuesto, y en la Cuenta General se refleja de forma consolidada, o al contrario.

En cuanto a las transferencias reconocidas por la Administración a sus empresas por cualquiera de los capítulos presupuestarios han ascendido a un total de 2.945 millones de euros, un 34'5% más que en el ejercicio 2005. De este volumen, en realidad, se ha pagado el 56'5%, 1.665 millones de euros, cifra inferior a la del ejercicio anterior, en donde se pagó el 63%.

Por lo que se refiere al total de los pagos realizados durante el ejercicio 2006 a las empresas públicas, estas han percibido directamente de la Administración autonómica un total de 2.424 millones de euros, lo que supone un incremento del 46% respecto al ejercicio anterior. De esta cifra, 759 millones han correspondido a obligaciones reconocidas a ejercicios anteriores. IDEA, Egmasa y Giasa, junto con Infraestructuras y Servicios Educativos, son las empresas a las que más pagos se les han realizado, un 55'5% del total de los realizados a las empresas públicas.

El endeudamiento financiero de las empresas —deudas contraídas con entidades financieras en concepto de préstamos y créditos—, a 31 de diciembre de 2006, ascendía a 202 millones de euros, 58 millones de deuda a largo plazo y 134 millones de deuda a corto plazo, lo que supone una disminución del 11% respecto al ejercicio anterior, 26 millones euros menos.

El resultado agregado del ejercicio en el conjunto de las empresas públicas ha pasado de ocho millones de euros de beneficio en el ejercicio 2005 a un beneficio de 37 millones en 2006. Este aumento se debe en parte al incremento del 45,7% de las subvenciones de explotación y de un 79% en las de capital.

En el ejercicio 2006, 13 empresas obtienen resultados positivos, 11 empresas tienen resultado cero, mientras que cuatro empresas tienen resultado negativo: Inturjoven, Infraestructuras de Servicios Educativos, Fasur y Talentia. Los mejores resultados los alcanzan IDEA, 13 millones de euros; Epsa, 10 millones de euros, y el Hospital Costa del Sol, 9,8 millones de euros. También Radio y Televisión de Andalucía presenta un resultado de 10 millones de euros tras la aportación de socios por 158 millones de euros, que compensan las pérdidas iniciales de 148 millones. De no haberse percibido subvenciones de explotación, el resultado agregado de las empresas públicas hubiera sido negativo en 963 millones de euros.

Por lo que se refiere al resultado financiero del ejercicio, el agregado total del conjunto de empresas públicas es

de 7,6 millones de euros. Destaca el resultado financiero positivo de Radiotelevisión Andalucía —consolidado—, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, y de Epsa; y en negativo, el de Giasa.

El resultado extraordinario asciende a 73 millones de euros, después de aplicar 65 millones de euros de subvenciones de capital. El número medio de personas empleadas por las empresas públicas en el ejercicio 2006 fue de 17.507 personas, un 13% más, 2.033 empleados más que en el ejercicio anterior.

Respecto a las fundaciones, a 31 de diciembre de 2006, de conformidad con la información recibida de la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, son 33 las fundaciones consideradas públicas, según lo establecido en el artículo 55 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y cuyas cuentas deberían incluirse en la Cuenta General. De este número total de 33, se han analizado 24.

Los fondos percibidos de la Administración autonómica por las fundaciones ascienden a 316 millones de euros, el 76% se concentran en la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, Faes, la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, y la Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental. El exigible a corto plazo de acreedores de las fundaciones asciende a 77 millones de euros, mientras que el exigible a largo plazo supone 9 millones de euros.

El resultado agregado de las fundaciones en el ejercicio de 2006 es de 4 millones de euros, igual que en el ejercicio anterior. Si no se hubieran tenido en cuenta las subvenciones de explotación por importe de 294 millones de euros, el resultado hubiera sido negativo en 289 millones de euros.

En la contratación administrativa se señala en el informe que se han adjudicado un total de 101.996 contratos administrativos por importe de 3.029 millones de euros. De ellos, el 90,44%, noventa y dos mil y pico de contratos, son contratos menores por importe de 658 millones de euros. Excluida esta contratación menor, el 50,49% son contratos de suministros, el 38% son contratos de consultoría, asistencia técnica y de servicios, y el 9,13% son contratos de obra.

El órgano de contratación que adjudicó un mayor número de contratos, 5.150 contratos, que significan el 55% del total, fue el SAS.

El procedimiento negociado ha sido el más utilizado por las unidades administrativas de la Junta de Andalucía. Se han tramitado por este procedimiento 6.267 contratos, que representan el 67,31% de los adjudicados en el ejercicio.

Se ha fiscalizado una muestra de contratos, 98, por importe de 250 millones de euros, de una población de 9.131, obteniéndose entre otras las siguientes conclusiones:

En el 32% de los contratos fiscalizados no se acredita el procedimiento y la forma de adjudicación en el sentido

contemplado por el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el 67% de los pliegos se emplea la utilización de mejoras indeterminadas como criterio de adjudicación, lo que introduce un factor discrecional, al dejar un margen de subjetividad al órgano técnico.

En algunos contratos adjudicados por el procedimiento negociado sin publicidad no se han acreditado los supuestos de hecho establecidos en la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, que habilitan para la utilización de este procedimiento.

Y en los contratos adjudicados mediante procedimiento negociado, a excepción de los tramitados por el SAS, no se acredita que se haya producido una negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios, tal como exige el artículo 73.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas mencionado.

Respecto a los Fondos de Compensación Interterritorial debe decirse que, en el ejercicio 2006, estos fondos aparecen dotados en los Presupuestos Generales del Estado con 1.159 millones de euros, de los que 449 millones de euros, que representan el treinta y ocho por ciento, el 38,7% del total, se asignan a la Comunidad Autónoma de Andalucía. De estos, 337 millones de euros corresponden al Fondo de Compensación y 112 millones de euros, al Fondo Complementario. El mayor volumen de recursos es gestionado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con el 40%; la de Medio Ambiente, con el 13%, y la de Salud, con el 11%.

El Fondo de Compensación Interterritorial para el año 2006 se materializó en 77 proyectos, lo que supone una disminución del 47% en relación con el ejercicio anterior. Tras la reprogramación, la relación de proyectos definitivamente financiados con el fondo asciende a 83 proyectos, por idéntico importe, lo que supone un incremento del 8% en el número de proyectos iniciados.

En relación con el Fondo de este ejercicio 2006, se ha certificado la totalidad de la asignación, 449 millones de euros; se han recaudado la totalidad de los derechos reconocidos por idéntico importe, y se han ejecutado el ciento por ciento de las dotaciones, sin que se produzcan desviaciones ni remanentes.

Por último, las reprogramaciones que se realizan de los proyectos planificados, si bien facilitan la disposición de los recursos, dificultan, como hemos señalado en todos los ejercicios anteriores, el seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor, por su informe.

Y —ahora sí— ya después de haber oído el informe por boca del señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, tienen la palabra los grupos, comenzando ese turno de intervenciones, en nombre de Izquierda Unida, su portavoz en esta Comisión, don Pedro Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente, por esa doble fase de darme la palabra. No podía yo utilizar la palabra sin haber escuchado al señor Consejero Mayor, y, en todo caso, sin duda alguna, ha hecho el esfuerzo de resumir lo que es todo un informe, diríamos, muy exhaustivo y muy prolijo, ¿eh?, que hemos tenido con meses de antelación en nuestras manos, y, por tanto, efectivamente, de él vamos a sacar toda una serie de conclusiones que, no le quepa la menor duda, vamos a poner, que, diríamos, va a ser la materia de nuestras propuestas de resolución para el debate en el plenario, porque, evidentemente, todas las recomendaciones que se realizan por parte de la Cámara de Cuentas vienen después de todo un estudio muy importante de lo que es la Cuenta General, la contratación administrativa, y lo que supone el Fondo de Compensación Interterritorial desde el punto de vista contable.

La Cámara de Cuentas trabaja con los datos que le da la Junta de Andalucía, pero se hace un esfuerzo de, efectivamente, hacer, realizar fiscalizaciones específicas, en este caso de la contratación administrativa. Nosotros creemos que es muy importante y muy positivo, y que eso debe ser lo que para un futuro se vaya generando, diríamos, de forma más extendida en otros elementos, no solamente en la contratación administrativa, y creemos que eso va dando sus frutos porque somos capaces hoy de conocer mejor cuál es la realidad de algo que a nosotros, de alguna forma, nos sorprende. Voy a empezar por aquí, porque creo que es el elemento más importante, ¿no?, el tema de la contratación administrativa.

Bien, nosotros creemos que el que hayan excluido los contratos de menores en los 9.311 contratos realizados en 2006, que haya un porcentaje tan importante de contratos negociados y el que, como señala la Cámara de Cuentas, el informe de la Cámara de Cuentas, esos contratos negociados no..., en una parte, en un porcentaje de ellos, no cumplan, de una forma u otra, la legalidad respecto de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, realmente nos parece un dato muy, por decirlo de alguna forma, escandaloso, sinceramente, y creemos que esto es algo que hay que remediar. Es decir, no se puede plantear el que haya, pues eso, entre la mesa de contratación y la comisión técnica, haya, diríamos, una cierta identidad, o no se puede tolerar el que, salvo los tramitados por el SAS, en los negociados no se acredite que se haya producido una negociación con uno o varios empresarios. Entonces,

¿de qué contrato negociado estamos hablando? Todo parece indicar, o, por lo menos, se puede, diríamos, llegar a la conclusión de que se está incumpliendo, obviamente, el artículo 73.4 de la Ley de Contratos, pero, al mismo tiempo, eso genera una desconfianza respecto de lo que están haciendo las Administraciones públicas, quizás con cierta impunidad, es decir, en la medida en que, efectivamente, pues no..., o bien no se conocía esa realidad, o bien resulta muy poco permeable la realidad administrativa para conocer de forma exhaustiva qué es lo que está pasando, cuando, por otro lado, pues, diríamos, al final todos conocemos con quién se contrata, cuáles son las redes que se van generando entorno a las contrataciones de las Administraciones públicas. Obviamente el SAS, en su 55%, ¿no?, de contratos que tiene, en este caso de contratos no menores, pero de todos los organismos en general. Esto yo creo que es muy negativo para lo que es la confianza de los ciudadanos, de los andaluces y andaluzas, en el funcionamiento, que debe ser transparente e imparcial, de las Administraciones públicas.

Por tanto, a mí me parece que la labor que se realiza desde el informe con respecto al estudio de la contratación administrativa, pues, ciertamente, es muy importante, porque nos da todos estos elementos para conocer y valorar desde un punto de vista político.

Yo sé que el informe de la Cámara no tiene, diríamos, esa finalidad directa de establecer juicios políticos o valoraciones —no, es evidente—; pero los políticos sí tenemos esta obligación de realizar valoraciones cuando conocemos esos datos y sabemos que ha habido determinados incumplimientos, como los que acabo de señalar o como algunos otros, por ejemplo, cuando se habla de que de algunos contratos negociados, en su publicidad, no se han acreditado los supuestos establecidos por la ley para utilizar, precisamente, ese procedimiento, ¿no?, que habilita para utilizar el procedimiento. Bien.

Nosotros creemos que, efectivamente, se tiene que mejorar, como dice la Cámara de Cuentas, la tramitación e información de los expedientes de contratación, para dar esa credibilidad, y, por tanto, diríamos, desde el punto de vista del Consejo de Gobierno, tendrá que instarse por parte del Parlamento para que el Consejo de Gobierno ponga todos los medios para que esto no se produzca.

Hay otra serie de cuestiones, no solamente ya respecto de la contratación administrativa, sino otra serie de cosas que nos resultan especialmente llamativas, ¿no?; es decir, el que haya libramientos sin justificar y se tenga que recomendar o de alguna forma exigir. Si es que estamos hablando de mínimos: es cumplir la legalidad. Hombre, o se justifica un gasto, o se reintegra. Es que es tan elemental como eso, ¿verdad? Y resulta que hay una serie de organismos autónomos, sobre todo organismos autónomos, que parece como si tuvieran, diríamos, pues más manga ancha, ¿no?,

a la hora de actuar, y esto, pues no debe ser así, no deber ser así. Lo mismo nos resulta también llamativo el que, de las 33 fundaciones que existen, a las que se refiere el artículo 55 de la Ley 10/2005, ¿eh?, las cuentas generales del 27 deberían estar incluidas en la Cuenta General, pero no lo están. Entonces, obviamente... No están algunas.

Entonces, obviamente, nosotros creemos que ahí hay que avanzar enormemente, porque, mire usted, las fundaciones en general han tenido, a lo largo de su vida, de su trayectoria, pues una especie de capa de sospecha de que pueden ser elementos en función de los cuales, de alguna forma, se puede, diríamos, estar evadiendo toda la fiscalización que tiene otro tipo de entidades a las que se les exige más claridad, más tal y cual.

Bien, pues, obviamente, tendremos que tener más cuidado, precisamente, para que se cumpla de forma íntegra y puntual la ley, para que este tipo de instituciones, de organismos, pues no tengan ese halo de sospecha en torno de sí, ¿no?, porque, sin duda alguna, pues puede ser un instrumento también útil para la realización de determinados cometidos desde el plano de lo privado y lo público, ¿no?, y, por tanto, nosotros ahí, en esto, nos parece que todo el trabajo que se está haciendo de la Cámara de Cuentas, en concreto este informe que se nos presenta, nos parece absolutamente útil, y creemos que se debe llevar como recomendaciones al Pleno en que se trate esta cuestión.

Y, obviamente, consideramos también un avance el que, efectivamente, sean las propias recomendaciones, tanto del Parlamento como de la Cámara de Cuentas, ¿eh?, sean también fiscalizadas, o seguidas, diríamos, en el informe, porque, efectivamente, pues es importante. Es decir, el que estemos aquí trabajando, desde la soberanía popular, a través de un organismo tan cualificado como es la Cámara de Cuentas y a través de la acción directa de los representantes del pueblo andaluz, ¿no?, como es el Parlamento, para poder generar unas recomendaciones al Ejecutivo y que luego eso caiga en saco roto, pues es, diríamos ya, el apaga y vámonos de la falta de democracia al final, ¿verdad?, porque es que esa es la cuestión. Es decir, la gestión tiene que ser transparente y consecuente hasta el final. Por lo tanto, el que haya un seguimiento de esas recomendaciones nos parece muy importante. Y, efectivamente, ahí se observa cómo algunas son cumplidas y otras no tanto, e incluso algunas que, siendo cumplidas en buena parte, por ejemplo el tema del estudio y la puntualización o determinación de los pendientes de dudoso cobro, pues, efectivamente, se ha progresado, pero se recomienda que se siga estudiando bien cuáles son porque muchas veces no se identifican del todo o no se..., en fin.

Por tanto, yo creo que todas estas cuestiones son, realmente, muy importantes. Creemos que, como siempre, la Cámara de Cuentas está dándonos, está

aportándonos, no solo ya a los políticos, que al fin y al cabo nosotros, todos, somos instrumentos de algo más importante, que es la información de la conciencia colectiva, de la opinión pública, de la información de los andaluces y de las andaluzas respecto de hacia dónde va el dinero público y, por lo tanto, respecto de cuál es el grado de salud de la democracia, de la convivencia democrática que estamos todos intentando hacer.

Es muy importante este trabajo. Lo tenemos, lo vamos a tener en cuenta y vamos a exigirles al Gobierno andaluz, a toda la Administración general de la Junta de Andalucía, a sus organismos autónomos, a las empresas públicas y a las fundaciones, vamos a exigirles el cumplimiento de todas estas recomendaciones, a través de lo que modestamente pueda aportar nuestro grupo, que son una serie de resoluciones y el debate en pleno de estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría, por su intervención.

En nombre del Grupo Popular, tomará la palabra don Salvador Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Consejero, seguir reconociendo la labor que hace la Cámara. Y nosotros vamos a dar nuestra versión del informe. Ustedes hacen su labor y nosotros interpretamos lo que ustedes, con el consenso que requiere ese organismo y los técnicos, pues, realizan todos los años.

¿Cuál es la primera conclusión que nosotros sacamos del informe del año 2006? Pues yo creo que es un mazazo a la credibilidad de un Gobierno que, durante ese tiempo y más, ha estado instalado en la irregularidad denunciada por varios agentes en un tema tan importante como la política de contratación. Pero después me referiré a ella con más detenimiento.

Credibilidad por los suelos, falta de rigor y una transparencia que, año tras año, vine siendo puesta en evidencia por la forma de actuar y por la forma de gestionar el dinero público.

Esas son las conclusiones que nosotros sacamos de este informe; un informe que no es nuevo, salvo en los números. Se repiten los mismos escenarios, los mismos incumplimientos de los principios contables públicos, los mismos incumplimientos en materia de la legislación vigente. Estamos hablando de la Ley de Contratos de la Administración Pública, estamos hablando de la Ley General de la Hacienda Pública, estamos hablando, en definitiva, de la ley. Y se está

incumpliendo sistemáticamente la ley, año tras año. Y me remito a las recomendaciones de la Cámara. Todos los años, la Cámara viene poniendo de manifiesto una serie de recomendaciones que no se cumplen. ¿Que se quieren tapar con la ambigüedad del discurso? Pues no. Todos los años yo invito a todos lo que puedan a que miren las conclusiones, y, salvo excepciones muy significativas, estamos hablando de que son las mismas recomendaciones año tras año. Y me puedo referir a las discrepancias que todos los años pone encima de la mesa la Cámara de Cuentas, en cuanto al inventario del inmovilizado, en cuanto a la discrepancia entre el inventario, el inmovilizado y el balance de situación.

Yo creo que seguimos como estábamos. No se resuelve por parte de un Gobierno que no tiene propósito de enmienda. No tiene propósito de enmienda.

¿Y eso qué implica? Alargar la sombra de la duda, poner en solfa la credibilidad de la gestión del dinero público. En definitiva, se pierde la confianza en los gestores del Gobierno andaluz.

Y yo me refería, porque son los mismos detalles: el incumplimiento de las recomendaciones de la Cámara... Por eso yo decía al principio del inicio de la sesión que me parecía muy oportuno que la Cámara realizase una evaluación sobre lo que se cumple en cuanto a las recomendaciones que se plantean año tras año y que se repiten año tras año, sin propósito de enmienda. Pero estamos hablando de que la deuda del SAS está situada en 1.873 millones de euros. Que hay que decir aquí que durante mucho tiempo se intentó, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, tapar esa realidad que estaba en el cajón, y no reconocían las facturas que había en el cajón del SAS. Afortunadamente, llevamos ya dos ejercicios, 2005 y 2006, donde la Cámara de Cuentas, con buen criterio, recoge la deuda del SAS: 1.873 millones de euros. Eso es un agujero muy difícil de tapar.

En definitiva, volvemos al ejemplo de lo que se incumple: los libramientos pendientes de justificar. Estamos hablando, como decía antes el señor Vaquero, de que cumplan la ley, de que cumplan la ley. Y no se cumple.

En definitiva, el SAS sigue arrastrando, y yo quiero que usted me confirme esa deuda, que está ahí, que está en los cuadros. Y un año más se lo pido porque después nos dicen, cuando pedimos las explicaciones al Gobierno, que ustedes no dicen lo que tienen que decir y que nosotros estamos manipulando la realidad. Pues, mire usted, yo ya no sé lo que hacer, si ampliar la página o a ver cómo le explicamos esto a un Gobierno que no quiere saber nada del propósito de enmienda.

Pero es que, además, tampoco se invierte lo que se dice. Tampoco se invierte lo que se dice. Y, cuando nosotros se lo reprochamos al Gobierno, el Gobierno dice que nosotros estamos manipulando la realidad. Bueno, pues en operaciones de capital, no se ejecutaron, según

los cuadros de la Cámara de Cuentas, 1.068 millones de euros, en el año 2006; de los cuales, 323 corresponden a inversiones reales y 1.391 a transferencias de capital. Y eso está en el anexo que tiene también el Informe de la Cámara de Cuentas.

Pero es que, señor Consejero, otra vez, un año más, no hay propósito de enmienda, se incrementan las modificaciones presupuestarias. Y eso crea inseguridad jurídica. Y eso crea falta de rigor en el presupuesto. Estamos hablando de que se incrementan las incorporaciones a crédito, de que no se evalúa el impacto de dichas modificaciones... Claro, cuando sabe perfectamente por qué; por ejemplo, con la factura farmacéutica, donde se sabe perfectamente lo que se va a ejecutar en el año siguiente. Y muchas veces, para disipar o para intentar tapar el despilfarro, se evita colocar en el gasto una cosa que ya se sabía, diciendo, como siempre se dice cuando se formulan los presupuestos, que se está haciendo un ejercicio de contención del gasto, de austeridad. Lo que es rigurosamente falso, porque ahí está la tendencia de las modificaciones de crédito, que muchas veces no se justifican esas modificaciones de crédito. Ya digo que se utiliza para tapar, como digo, el despilfarro y vender en la presentación de los presupuestos que se sigue una política de austeridad.

Señor Consejero, las empresas públicas, como usted bien ha dicho y como nosotros entendemos e interpretamos del informe general, arrastran un déficit, fuera subvenciones de explotación, de mil millones de euros; mil millones de euros. Y, como usted ha dicho y ha repetido el cuadro, pues eso supone un incremento, con respecto al año 2005, de 273 millones de euros: un 37%. Eso, como digo, descontando las subvenciones de explotación, que son los resultados reales de las empresas. En términos contables hay mil millones de euros de déficit de las empresas públicas; unas empresas públicas que también se ven salpicadas, como ayer se publicaba en *ABC*, por las formas de contratar, por el uso y el abuso de un procedimiento que puede dotar de eficacia a las empresas públicas y al sector, o a cualquier empresa y a cualquier organismo público. Pero el uso desproporcionado también puede deslizar una imagen no limpia de la gestión de la Administración, y en este caso de las empresas públicas. Y también me refiero a un caso muy concreto, que es muy significativo y sobre el cual nosotros vamos a pedir la comparecencia, porque es incumplimiento de la Ley de Contratos de la Administración Pública. Eso es muy grave, es muy grave lo que el informe pone encima de la mesa. Y de eso tiene que haber responsables. Que nosotros no estamos en contra del sistema negociado, pero con lo que no estamos de acuerdo es con el abuso desproporcionado que se está haciendo de ese sistema. ¿Por qué? Porque alguien puede pensar —nosotros no, o sí— que ahí se cubre una política clientelar, de amiguismo, que no

es buena para la confianza ni para la credibilidad de la Junta de Andalucía. Sobre todo porque el informe pone mucho énfasis en la falta de objetividad a la hora de adjudicar ese tipo de contratos.

Pero, en cualquier caso, señor Consejero, insistiéndole en lo que le comentaba al principio, se ponen encima de la mesa datos que son muy significativos y que nosotros volvemos a cuestionar todos los años. No a la Cámara de Cuentas, sí al Gobierno, que es el que tiene, de alguna forma, que corregir lo que no hace año tras año.

Y, señor Consejero, siempre repasamos los mismos temas —que son los que nosotros entendemos que tenemos que resaltar— porque se repiten las recomendaciones, que no se cumplen. Y, por otra parte, desgraciadamente, en algunos casos, llevábamos razón cuando denunciábamos, año tras año, que se incrementaba la deuda del SAS, que se incrementaba el déficit de las empresas públicas y siempre se nos ha negado sistemáticamente en sede parlamentaria por parte del Gobierno. Porque nosotros hacemos aquí un ejercicio de denuncia de los datos que pone encima de la mesa la Cámara de Cuentas, porque después el Gobierno tiene otra lectura de lo que hace.

Volviendo al tema de la contratación administrativa —porque me parecen muy preocupantes los datos que se dan este año—, el 67,31% de los contratos de la Junta de Andalucía son por la fórmula negociada: 468 millones de euros, un 20% del total que se destina o que se administra en este procedimiento.

Y, sobre todo, además de poner serias dudas en cuanto a la aplicación del sistema, se insiste mucho en la objetividad, en la carencia de objetividad en la adjudicación de estos contratos y yo quiero reseñar aquí uno. Además de decir que hay deficiencia en el establecimiento y aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, donde se sostienen los párrafos 810, 811, 812, 814, los contratos negociados sin publicidad no se han acreditado los supuestos, párrafos 831, 835, y no en todos los casos se acredita que se haya producido una negociación de los términos de contrato para una o varias empresas. Son los tres argumentos que usted también ha dado en su resumen y que nosotros señalamos aquí.

Pero es que hay un dato que nos preocupa y que alarga la sombra de duda sobre este Gobierno, porque evidencia una irregularidad que puede rozar la ilegalidad, por el incumplimiento de un artículo que está ahí, que es la Ley de Contratos de la Administración Pública. Y eso me parece muy grave. Y le explico, en la página 281, una delegación provincial divide en 17 expedientes y adjudica 17 expedientes por un valor de 29.007 euros, que no llega a los 30.000 que requiere la ley para ser controlados. Y se lo adjudican a una empresa. Y dice la Cámara que eso implica un incumplimiento del artículo 68 de la Ley de Contratos de la Administración Pública, al establecer que no podrá fraccionarse un contrato con

el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir así, los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación que corresponda. Se ha segregado un expediente único para salvar el control, la publicidad y la concurrencia. Y eso, señor Consejero, me parece muy grave, muy grave.

Y con esto, ¿qué queremos decir? Pues queremos decir que también se reproduce el cuadro de empresas públicas y organismos autónomos. Y hay empresas públicas que tendrán que comparecer en sede parlamentaria para —porque vamos a pedir los contratos, todos los contratos— explicar este tipo de irregularidades que pone de manifiesto la Cámara de Cuentas y que, en algunos casos —como en este—, es un incumplimiento manifiesto de la ley. Y eso es una barbaridad, eso es una actitud que no es que nos haga pensar mal, es que no hay margen de duda. Es decir, esto es un sistema que lo hace una delegación provincial de educación, de conceder a una sola empresa que divida 17 expedientes, para dárselo a ella, eso es muy grave. Entonces yo tengo que pensar aquí que, igual, un contrato que puede ser negociado, para dotar de eficacia la Administración y la gestión, es una norma generalizada que se está impartiendo ahí y que puede ser muy preocupante, porque alguien puede pensar en amigos, alguien puede pensar en un régimen clientelar, pueden pensar cosas muy graves, señor Consejero.

Por eso me refiero que vamos a pedir explicaciones sobre esto a todas las empresas públicas que dependan de las consejerías. En educación, sobre todo en educación, vamos a pedir también en Egmasa, en Dapsa... Hay contratos que se hacen por la fórmula negociada y, por lo que se ha dicho en este informe, arrojan muchas sombras de duda sobre un Gobierno que está bajo sospecha. Y no es que nosotros lo pongamos bajo sospecha, es que en 2006 y en 2007 se publicaron denuncias muy preocupantes sobre este Gobierno y la forma contractual que tenía de proceder, que vinculaba a familiares del propio Presidente.

Luego, señor Consejero, llueve sobre mojado. Y por eso... No se lo digo, se lo digo a usted, es una valoración. Como ya después tendremos oportunidad de escuchar a los demás grupos, se nos dirá que estamos manipulando, se nos dirá que estamos tergiversando... Yo reconozco públicamente la labor que ustedes hacen y nosotros hacemos una interpretación de los datos que pone encima de la mesa la Cámara de Cuentas. Una preocupación que a nosotros nos llena de dudas y que vamos a pedir explicaciones al Gobierno, porque estamos viendo que es prácticamente el mismo Gobierno, el mismo responsable, las mismas maneras acrecentadas y con mucho más margen de preocupación porque —como digo, e insisto— arroja muchas dudas sobre la gestión.

¿Qué autoridad moral puede tener este Gobierno cuando pide esfuerzos a los ciudadanos, cuando pide

a los ciudadanos que cumplan la ley y este Gobierno no cumple la ley? Yo creo que tenemos que cumplir el principio de moralidad pública. Entonces, tenemos que dar ejemplo. ¿Qué ejemplo da este Gobierno cuando no cumple las resoluciones de la Cámara de Cuentas, cuando no cumple los principios contables públicos, cuando no cumple la Ley General de Hacienda Pública, cuando no cumple el artículo 68 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas? Yo no quito ni pongo. Yo lo que digo es que me explique a mí la Consejera o el Consejero de Educación por qué se segrega un expediente único, que es lo que contempla la ley, según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en 17 expedientes. ¿Por qué? Cuando aquí, la ley impide eso. Estamos hablando de una ilegalidad. Pues que me digan a mí qué criterios ha utilizado esa consejería, porque alguna fuerza mayor tendrá que haber para que se haya hecho lo que se ha hecho. Y si eso se hace en una delegación provincial, yo tengo que ver si ese es el único caso. Pero creo que no es el único porque, también, como digo, se planteaban dudas sobre la objetividad, dudas sobre la publicidad y dudas sobre que no había conversaciones con las empresas para mejorar el coste y la eficacia de ese proyecto o de ese contrato.

En definitiva, señor Consejero, como todos los años, muy buena la labor de la Cámara de Cuentas, ustedes cumplen con su obligación y nosotros también cumplimos con lo que entendemos que es la nuestra. El señor Vaquero daba su versión de ese informe y nosotros damos nuestra versión de ese informe que, como digo, arroja dudas de un Gobierno que no está haciendo las cosas bien, que no quiere hacer las cosas bien y que, sobre todo, está instalado —en lo que decía el señor Vaquero— en una mayoría suficiente que impide abrir ventanas a la transparencia y al rigor presupuestario. Y eso, señorías, no es bueno en un momento donde la gente se aprieta el cinturón, donde la gente quiere ver, más que nunca, que el dinero público busca la eficacia y la eficiencia y ve, como estamos comprobando porque, desgraciadamente, estamos hablando de un informe de 2006, como el mismo Gobierno está en el despilfarro y está en la utilización desproporcionada de cierto tipo de fórmulas de negociación y de contratos que no transmiten ni credibilidad ni confianza.

Muchas gracias por el trabajo y, vuelvo a decir, que transmita nuestro reconocimiento a toda la Cámara. Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Y para concluir este turno de intervenciones, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra doña Verónica Pérez Fernández.

Tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente, agradeciéndole, en primer lugar, la intervención al señor Consejero Mayor, que ha hecho, sin duda, una labor importante de síntesis de un documento que, no solo por el grosor y por el número de páginas que tiene, sino por el número de horas de trabajo que lleva, sin duda, detrás de muchos profesionales, pues tiene un gran valor, sin duda, para todos nosotros y hay que reconocer, como digo, esa labor de síntesis que ha realizado.

Estamos, como todos los años, este año un poco más tarde de lo habitual por motivos electorales, como todos conocemos, pero estamos ante el último paso de un ejercicio presupuestario, en este caso el 2006. Digamos que estamos en la última fase en la vida de un presupuesto y no por ello es menos importante que las fases anteriores, porque precisamente este informe de fiscalización, es el instrumento del que nos hemos dotado los andaluces y andaluzas para garantizar el cumplimiento de la legalidad y de la transparencia en la gestión de las cuentas públicas.

Por eso, que este informe venga avalado por una institución—como decía antes—de reconocido prestigio como es la Cámara de Cuentas de Andalucía, debe ser una garantía. Y es una garantía, de hecho, no solo para el Grupo Parlamentario Socialista, sino, lo que es más importante, para la ciudadanía andaluza. Porque nuestra labor, la labor de los grupos políticos, hoy, en esta Comisión, es hacer una reflexión política sobre este informe. Obviamente este informe contiene datos objetivos que nosotros debemos valorar políticamente.

Decía el señor Fuentes al comienzo de su intervención que él iba a dar su versión. Como hace siempre, él da su versión de los hechos y la interpretación que él quiere hacer, lo cual es legítimo, está en su turno de palabra, obviamente, y puede hacerlo; pero, lógicamente, la versión no tiene por qué corresponderse con la realidad—y ahora pasaré a analizar algunas de las cuestiones que ha planteado—.

Porque, además, como decía, nuestra labor, la de los grupos políticos, es hacer esa reflexión política de la globalidad del informe. De hecho, así lo recomienda el propio informe en el apartado 16 de la tercera página: que, precisamente, para interpretar adecuadamente este informe, hay que hacer un análisis de su totalidad y no de datos aislados, que se pueden extraer de forma intencionada—como, de hecho, lo hacen los grupos de la oposición—.

Bueno. Nuestra reflexión—y es la que creemos que, además, interesa a los ciudadanos y ciudadanas, que es el verdadero interés que tiene este informe para la ciudadanía andaluza—es que este informe avala, un año más, y demuestra, un año más, que la gestión de los fondos públicos en Andalucía se sujeta a la legalidad y que es absolutamente transparente. Esa es la principal conclusión a la que se llega, una vez

se ha estudiado este informe de forma general y de forma global.

Este informe, por lo tanto, como decía, constituye una de las mejores y mayores garantías de las que disponemos los ciudadanos y ciudadanas andaluces para poder confiar en la Administración pública. Ese es el principal valor del que dispone este informe. Insisto tanto en esta idea porque, lógicamente, los grupos de la oposición no lo hacen. No lo hacen porque les interesa más analizar algunos datos que, obviamente, son mejores y algunos aspectos que son, sin duda, objeto de mejora y que nosotros, sin duda alguna, estamos por que así sea, porque se pueda seguir profundizando y por que se pueda seguir mejorando—y, de hecho, en la próxima comisión, como hacemos todos los años, traeremos propuestas de resolución, precisamente en aras de esa mejora y de esa profundidad en la transparencia y en la buena gestión de los fondos públicos—; pero como ellos no hacen alusión a esta idea, que para nosotros es la básica y es la que entendemos que debe preocupar realmente a los ciudadanos y ciudadanas andaluces, nosotros tenemos que insistir en esa idea. Este informe es la principal garantía, el principal valedor del cumplimiento de la legalidad y de la transparencia de las cuentas públicas, de los recursos públicos, en Andalucía.

Por lo tanto, un año más, los ciudadanos y ciudadanas andaluces podemos estar tranquilos, podemos estar seguros de que nuestros recursos, de que nuestros fondos, los que utiliza la Administración, se están gestionando con transparencia y con legalidad. Algunos podrán estar de acuerdo o no en la distribución de los fondos. Podrían haber hecho, lógicamente, si gobernarán, otro programa de gobierno, y podrían priorizar en otras políticas; eso ya es objeto, lógicamente, de un debate distinto. Pero, desde luego, lo que no se puede negar es que esa transparencia y ese cumplimiento de la legalidad existen y vienen avalados, como digo, por este informe.

Y digo que insisto en la idea porque, además, para un grupo parlamentario como es el mío, como es el grupo parlamentario al que yo represento—el grupo mayoritario en esta Cámara, el grupo que sustenta al Gobierno, el grupo que gana las elecciones—, pues para nosotros es especialmente importante, es más importante que para nadie que exista ese control público y que, además, ese control sea el garante de la legalidad y la transparencia. Porque, señorías, ahí está nuestro éxito, eso forma parte de nuestro éxito. Si los ciudadanos y ciudadanas no confiaran en nosotros, no tuvieran la seguridad y la tranquilidad de que los recursos públicos se gestionan bien y se gestionan adecuadamente, ¿nos votarían, señorías? ¿Pero qué clase de sociedad, entonces, están...? ¿En qué clase de sociedad creemos?

Decía el señor Fuentes: «Este informe es un mazazo a la credibilidad del Gobierno». ¿Un mazazo a

la credibilidad de un Gobierno que hace escasamente seis meses ha ganado con mayoría absoluta unas elecciones? ¿Y este es un informe que es un mazazo a la credibilidad? ¿Dónde está, entonces, la credibilidad del Partido Popular, que sistemáticamente pierde las elecciones? ¿Cuál es la credibilidad que tienen los andaluces y las andaluzas en un partido que no ha conseguido ganar ni una sola de las elecciones a las que se ha presentado en Andalucía, señor Fuentes, si esto es un mazazo a la credibilidad? Lo que pasa es que, claro, versionamos... Lo que hacemos es versionar... Como decía usted: «Voy a dar mi versión de este informe», que nada tiene que ver o que, posiblemente, en poco se parezca a la realidad.

Y, además, porque, señor Fuentes, usted ha hecho en su intervención, y lo hace con bastante frecuencia..., bueno, pues lanza sospechas, lanza dudas... Si usted tuviera la mínima prueba de que hay un delito, de que se está cometiendo un delito, usted estaría en los tribunales —que, además, es donde debería estar, señor Fuentes: denunciándolo en los tribunales—. ¿Usted cree que si a lo largo de todos estos años usted no ha tenido ni una sola prueba...? Lo único que hace es venir a esta comisión y repetir, año tras año, que hay sospechas, que hay dudas, que hay desconfianza. ¿Si usted hubiera tenido una mínima prueba, señor Fuentes, usted cree que no se habría ido a los tribunales? ¿Pero es que somos tontos? Si es que, además, es lo que debería haber hecho. Lo que pasa es que no tiene pruebas, ninguna, porque no las hay. Porque no las hay, señor Fuentes. Usted... En su grupo político, en su grupo parlamentario, alguna compañera diputada suya ha tenido que ir a declarar por el uso o abuso presuntamente de las contrataciones administrativas. Yo no tengo ningún compañero, ni ninguna compañera, que se siente en ningún escaño de este Parlamento que haya tenido que hacer eso, ¿eh? Y no digo yo que sea culpable, porque eso no soy yo quien lo tiene que establecer; pero a declarar ha ido. Por lo tanto, señor Fuentes, levantar ese aire de desconfianza, yo creo que no es que no beneficie o perjudique al Gobierno de la Junta de Andalucía, es que perjudica a la política, perjudica al servicio público, perjudica a la Administración en general y, desde luego, incide en esa desconfianza que muchos ciudadanos y ciudadanas tienen en la política general. Por lo tanto, señoría, me parece que es hacer daño a los que, precisamente —y yo creo que usted lo hace también—, se dedican —o nos ocupa, digamos, el tiempo— a la política, y lo hacemos, de hecho, porque tenemos una vocación de servicio público.

Por lo tanto, señorías, yo quería, por lo tanto, como primera y como principal reflexión, hacer ese reconocimiento que hago todos los años, porque todos los años tenemos el mismo debate, y es que este informe, simplemente, es una garantía, un instrumento, que nos está asegurando que se cumple con la legalidad y que se cumple con la transparencia. Y a pesar de que, como

decía anteriormente, en el propio informe se recomienda que se haga, bueno, pues un análisis de la globalidad y de la generalidad, a mí me gustaría resaltar algunos datos positivos que se encuentran en el informe:

Como, por ejemplo, el grado de ejecución, que creo que es un elevado grado de ejecución el que se ha conseguido en el presupuesto del ejercicio 2006, tanto en el presupuesto de gastos —el 93,3%, creo recordar— como en el de ingresos —el 98,73%—; o el hecho de que más de la mitad del presupuesto de gastos se destine, precisamente, a sanidad y a educación, porque eso significa que, un año más, se trata de un presupuesto con un marcado carácter social. Posiblemente, si otros gobernaran, pues a lo mejor habría otras prioridades; para nosotros, desde luego, la prioridad —y lo hacemos siempre, y siempre nuestros presupuestos son así—..., nuestro mayor porcentaje, desde luego, de recursos va destinado a políticas sociales; o, por ejemplo, que todos los datos de resultados son positivos y que, además, son mucho mejores que en relación al ejercicio 2005 —por ejemplo, el superávit de liquidez, que es un 17% superior al de 2005—; o en cuanto a la deuda pública, pues también, que el coste financiero medio de la deuda —usted lo ha dicho— pues se ha reducido. Es decir, podríamos dar datos muy positivos, que es mi función poner en valor —a otros les corresponde poner en valor algunos datos que no lo son tanto y a mí me corresponde pues poner en valor esos datos, que son positivos—, pero como creo que no dispongo de mucho tiempo...

Y sí me gustaría hacer algunas reflexiones en cuanto a tres temas recurrentes que siempre salen a la hora de debatir este informe:

En primer lugar, las modificaciones presupuestarias, que hay una crítica tanto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como del Grupo Popular, de que hay un excesivo uso de las modificaciones presupuestarias.

Y yo siempre hago la misma reflexión, porque me parece que, en la gestión diaria, las modificaciones presupuestarias no son ni buenas ni malas: son necesarias. Que a todos nos gustaría, lógicamente, que un presupuesto fuera fetén, podríamos decir, que tuviéramos esa capacidad, en el mes de diciembre, de saber todo lo que va a ocurrir en el ejercicio siguiente y no tener que hacer ninguna modificación; pero creer en eso es una utopía, y lo sabemos los que, además, hemos estado en la gestión. A lo largo del año surgen imprevistos, surgen multitud de situaciones en las que la Administración pública tiene que responder, y tiene que habilitar partidas que no estaban inicialmente contempladas, y, por lo tanto, mal lo estaría haciendo la Administración si no tuviera esa capacidad de reacción, esa capacidad de solucionar los problemas. De hecho, los propios grupos de la oposición son los primeros que solicitan al Gobierno modificaciones presupuestarias cuando hay algún imprevisto, y solicitan siempre que se habiliten partidas. Pero ahora llegamos, cuando

llegamos a la ejecución del presupuesto, al análisis de la fiscalización, y resulta que las modificaciones presupuestarias están muy mal. Pues, mire usted, no, no es que estén mal. Es que han sido necesarias, porque esas modificaciones habrán ido a solventar y a solucionar problemas imprevistos que han surgido a lo largo del ejercicio presupuestario. Ojalá, como digo, tuviéramos esa capacidad adivinatoria al principio del año, pero es que eso no es así.

En cuanto a las contrataciones administrativas—que también ha sido objeto de crítica por parte de los dos portavoces de la oposición—, señorías, el procedimiento negociado es un procedimiento perfectamente legal, recogido en nuestra legislación, y que, además, se efectúa y se utiliza cuando se dan las circunstancias legales para que así sea. Vuelvo a insistir: si alguno de ustedes tiene alguna prueba de que la utilización de las contrataciones administrativas se está haciendo con carácter delictivo, no lo denunciarían ustedes aquí, lo denunciarían en los tribunales, que es donde hay que hacer estas cosas.

Por lo tanto, no quedan más que sus críticas, no queda más que levantar hoy su interés de levantar ese halo de sospecha y de duda de intento de difundir ese mensaje de que la Administración quiere escapar del control público, y, como les decía, no hay, no hay ningún grupo político al que le interese más, precisamente, estar sujeto al control que a mi grupo, que al Grupo Parlamentario Socialista, porque es la base de la confianza que los ciudadanos y ciudadanas demuestran en nosotros elección tras elección.

Y, en cuanto a las empresas públicas, siempre tenemos el mismo debate, porque yo siempre le digo al señor Fuentes que aquí no nos vamos a poner de acuerdo nunca jamás, porque hay una diferencia ideológica de fondo. Ustedes quieren que primen, en una empresa pública, los resultados económicos, y para nosotros es más importante la rentabilidad social. Si hay una empresa pública que está ofreciendo un servicio es porque hay determinados servicios que, a no ser que sea con fondos públicos, pues no se van a poder ofrecer. ¿O es que acaso el hospital de la Costa del Sol, si no tuviera subvenciones, tendría que tener ganancias? ¿O el hospital del Poniente? ¿O Inturjovent? ¿Es que acaso tienen que tener resultados positivos económicamente hablando, o ser rentables económicamente? Pues no. Es que resulta que esas empresas públicas están creadas para ofrecer un servicio a los ciudadanos y ciudadanas, y esa es la rentabilidad que debemos buscar los políticos de esas empresas. Lógicamente, con una buena gestión de los recursos públicos, eso es indiscutible; pero ¿qué vamos a pedirle al hospital, como digo, de la Costa del Sol? ¿Que tenga ganancias? ¿O al hospital del Poniente? Es que me parece que son conceptos completamente contradictorios. Para nosotros; a lo mejor, como digo, para ustedes, que tienen otra forma de entender las cosas y otra forma

de entender, lógicamente, la economía, pues ustedes, a lo mejor, entienden que también un hospital tiene que ser rentable económicamente. Para nosotros, desde luego, no, porque nosotros entendemos que su creación y su sentido, desde luego, es que tenga una rentabilidad social y que cumpla con un servicio que está ofreciendo a los ciudadanos y ciudadanas.

Y yo termino, simplemente, bueno, pues reiterándole mi agradecimiento al señor Consejero Mayor. Creo que este debate es uno de los más importantes que tenemos a lo largo del año en esta Comisión y, desde luego, siempre entendemos que hay cosas que mejorar y que las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas deben ser, sin duda, tenidas en cuenta, porque son, digamos, recomendaciones que van dirigidas a mejorar la eficacia, la eficiencia y, por supuesto, a profundizar en la transparencia, y nosotros, en ese sentido, pues haremos nuestras muchas de esas recomendaciones para que podamos seguir entre todos mejorando, y seguir profundizando, como digo, en esa transparencia, que a nosotros, como digo, al Grupo Parlamentario Socialista, es al que, sin duda, más le interesa que exista.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y tiene la palabra el señor Consejero Mayor, para, sobre las intervenciones que se han producido y sobre el contenido del informe, realizar las matizaciones que entienda oportunas.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Comprenderán ustedes las dificultades que genera para el representante, en este caso de la Cámara de Cuentas, hacer una matización pormenorizada de las distintas intervenciones que ha habido —ha sido el caso, me parece que recuerdo, donde más notas he tomado respecto a las distintas intervenciones de las últimas comparencias, un folio y pico de notas—; pero, evidentemente, creo que estaría fuera de lugar el que entrásemos desde la Cámara a hacer una matización o valoración a cada una de las intervenciones que ha habido. Yo creo que la Cámara tiene como misión fundamental recoger en sus informes toda la realidad que observe, no omitir ninguna parte de la realidad que observe, y reflejarla adecuada y respetuosamente, con el lenguaje técnico más apropiado posible, en estos informes que ponemos a disposición del Parlamento.

En ese sentido, la Cámara debe guiarse también por un propósito general, que está en la legislación, que

es el de hacer recomendaciones y obtener conclusiones que sirvan para la mejora de la gestión pública y de la calidad de los servicios que se perciben por los ciudadanos de Andalucía. Por lo tanto, digamos, habría que insistir en el carácter técnico de nuestro trabajo, y a eso esencialmente me remito.

Ha habido, por tanto, una alusión del señor Vaquero, precisamente, al contenido de esas recomendaciones. Yo me permito hacer un recordatorio de que en esta Comisión fue donde se planteó la necesidad de profundizar en la información relativa a la contratación pública de la Administración del sector público autonómico, y eso es lo que viene haciendo la Cámara.

Recuerdo también, respecto a lo que reiteradamente alude el señor Fuentes, lo que era respecto al endeudamiento del SAS, que está en una página del informe, que recoge, por otro lado, el balance de situación que rinde el SAS, y, bueno, como él me pide que yo reitere la información que ofrece el informe, pues yo se la reitero con mucho gusto. Está en la página 165. Y, de las otras deudas a largo y a corto plazo del SAS, aparece para el ejercicio 2006 la cifra que se ha dado, de 1.874 millones de euros, y, efectivamente, el informe, como la diputada Pérez Fernández también ha señalado, intenta suministrar una serie de recomendaciones y de conclusiones útiles para la gestión.

Yo, en concreto, respecto a la contratación administrativa y a cuanto se dice del procedimiento negociado, me remitiría al punto 786 del informe, respecto del cual solicitaría de su señoría una lectura un poco más detallada.

Y nada más. Permítanme esa licencia, y agradecer la acogida que dan ustedes al informe, y esperando seguir cumpliendo con los propósitos de esta Comisión en el futuro.

Muchísimas gracias y nada más.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor, y a todas las personas que han trabajado por este informe. Y en las intervenciones que hemos tenido la oportunidad de oír, si bien ha habido discrepancias, y algunas importantes, en la interpretación que cada uno hace del contenido, sigue manteniéndose una constante y una unanimidad en cuanto al reconocimiento y al agradecimiento a la labor que se ha realizado por parte de la Cámara de Cuentas, que yo reitero, y que creo que tiene que ser una satisfacción para todos los que forman parte de ella, empezando por su Consejero Mayor y, como antes también él mismo decía, acabando por el último trabajador de ese órgano.

Saben que, según el artículo 185.4 del Reglamento, empieza ahora el plazo para las correspondientes propuestas de resolución, que es de tres días, y que

a partir de ese momento se continuará con el trámite, que acabará en el Pleno.

Pues, sin más, creo que damos por concluida esta primera parte de la Comisión. Saben que se continuará con este debate a las 16:30 con los puntos tres y cuatro del orden del día.

Muchas gracias.

[Receso.]

8-08/APC-000185. Comparecencia del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno ante la crisis económica en Andalucía y perspectivas de futuro

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Retomamos el orden del día de esta Comisión de Economía y Hacienda, con el punto número tres, que, como saben, es la comparecencia del señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno ante la crisis económica de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Consejero y posteriormente tomarán la palabra los portavoces de los distintos grupos de menor a mayor, como...

Perdón, perdón, perdón, el grupo petionario, el Partido Popular, que es el que propicia el debate.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señorías, comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno ante la situación económica.

Saben ustedes que yo informé—lo recordarán—sobre este mismo tema ante el Pleno de la Cámara el pasado 11 de junio. También lo hice en la primera comisión en la que comparecí para desarrollar las líneas de actuación de la Consejería en esta VIII legislatura, y, con la oportunidad también de convalidar el primer decreto ley que se aprobaba en esta Cámara.

Asimismo, he solicitado comparecer ante el Pleno de la Cámara para informar acerca de la actual situación económica, comparecencia que, con toda probabilidad, se producirá la semana que viene.

Permítanme, por ello, que dé por explicado [...]